



Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0780- 2/2025

C. RICARDO PEREA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAXOCHTLÁN, HIDALGO  
PRESENTE .

AT'N.: REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria número 108 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 100 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 84 PERSONAS TITULARES DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD”, presentado por la Primera Comisión Permanente Para el Desarrollo Integral de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con origen en la Propuesta de la Diputada Yarabi González Martínez

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx  
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO  
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

